



MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANT.)
CONCEJO MUNICIPAL

052

ACUERDO Nro. _____

05 JUN 1991

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL GILBERTO MEJIA MEJIA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO ANT, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1333 de 1986, y el art 197 de la Constitución Nacional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Apruébanse todos los movimientos presupuestales efectuados durante la presente vigencia fiscal por el Ejecutivo Municipal para el funcionamiento, y/o dotación, y/o suministro, y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o ampliación, y/o compra de equipo del Hospital Gilberto Mejia Mejia.

ARTICULO SEGUNDO:

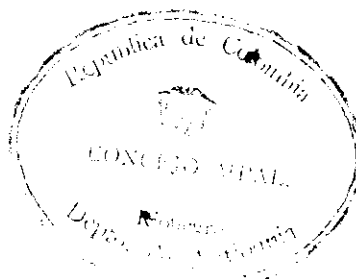
La aprobación de los movimientos presupuestales estipulados en el presente Acuerdo, tendrá vigencia a partir de la sanción de éste.


ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro Ant, el 7 de junio de 1991; habiéndose debatido y aprobado en tres sesiones verificadas en días distintos y en el periodo ordinario del Honorable Concejo.


LIBARDO ARISTIZABAL ARIAS
Presidente




Diego NICOLAS BOTERO PUERTA
Secretario

20

Junio 91
9 am.

ALCALDIA MUNICIPAL
CANTÓN GUAYAS
27 JUN 1991

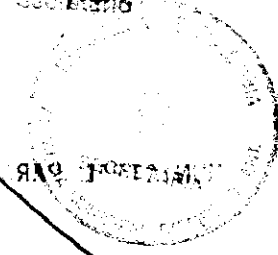
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y ECONOMÍA

Se. Alcalde

Bl.

[Signature]
Alcalde

[Signature]
Secretario



EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL GUAYAS...
RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA...
POR MEDIO DEL CUAL SE ABRIRAN LOS...
MOMENTOS DE LA...
EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAS...

El Concejo Municipal de Guayas...
de Guayas, se publicó...
que se acuerda...

Srio.
SECRETARÍA

[Signature]

ARTÍCULO PRIMERO:

ARTÍCULO SEGUNDO:

ARTÍCULO TERCERO: